

**CRITERIOS A SEGUIR EN CASO DE COINCIDENCIAS DE EXAMEN EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III**

Teniendo en cuenta que los estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid pueden tener matriculadas asignaturas de diferentes cursos y grados (formación complementaria) y que actualmente pueden acceder a una bolsa de asignaturas optativas a cursar entre diferentes cursos, es posible que se pueda producir la coincidencia de varios exámenes en el mismo día e incluso en la misma hora. Ante este hecho se establece la siguiente instrucción para facilitar al estudiantado la posibilidad de realizar todos los exámenes, así como, para que las/los docentes implicadas/os dispongan de esta información con objeto de proponer una fecha alternativa a aquellos/as estudiantes que se encuentren en esta circunstancia.

Con este fin, se establece que en titulaciones de Grado y dobles Grados de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación cuando se diese una circunstancia de ausencia de acuerdo entre el docente y el estudiante ante la coincidencia de más de dos exámenes en el mismo día, o la coincidencia de exámenes en el mismo día y hora, se aplicarán las siguientes reglas:

1. En el caso de conflicto entre dos asignaturas de Formación Básica de un mismo curso, cederá aquella que corresponda al segundo cuatrimestre. Si ambas perteneciesen al mismo cuatrimestre, cederá aquella asignatura que tuviese asignado un horario oficial de celebración del examen más tardío a lo largo del día. Finalmente, si las asignaturas de Formación Básica coincidentes fuesen de distintos cursos, cederá la del curso posterior.
2. En el caso de conflicto entre dos asignaturas Obligatorias de un mismo curso, cederá aquella que corresponda al segundo cuatrimestre. Si ambas perteneciesen al mismo cuatrimestre, cederá aquella que tenga asignado un horario oficial de celebración del examen más tardío a lo largo del día. Finalmente, si las asignaturas obligatorias coincidentes fuesen de distintos cursos cederá la del curso posterior.
3. En el caso de conflicto entre una asignatura de Formación Básica y una Obligatoria del mismo curso, cederá esta última. Si, por el contrario, fuesen de distintos cursos, siempre cederá la del curso posterior, independientemente de que sea de Formación Básica u Obligatoria.
4. En el caso de conflicto entre una asignatura de Formación Básica y/o una Obligatoria con otra de Formación Complementaria, siempre cederá esta última, independientemente del curso al que pertenezca.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CHECA PUERTA JULIO ENRIQUE	01-06-2021 17:47:34

5. En el caso de conflicto entre asignaturas de Formación Básica y/u Obligatorias y/o de Formación Complementaria con una o varias asignaturas Optativas, siempre cederán estas últimas, independientemente del curso al que correspondan.

6. En el caso de conflicto entre dos asignaturas de Formación Complementaria, siempre cederá la de curso posterior.

7. En el caso de conflictos entre asignaturas Optativas, siempre cederá la del curso posterior. Si ambas asignaturas Optativas fuesen del mismo curso, cederá aquella que tuviese asignado un horario oficial de celebración del examen más tardío a lo largo del día.

8. Alumnado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones consistentes en ampliación de tiempo de realización de examen. Las reglas de coincidencia de exámenes también serán aplicables en caso de ampliaciones de tiempo de realización de examen aprobadas para el alumnado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo, en la medida en que se dé uno de los siguientes supuestos:

- a. Si la/el estudiante tiene aprobada, en virtud de la correspondiente Resolución de adaptaciones, una ampliación de tiempo igual o superior al 50%, la/el estudiante podrá solicitar cambio de fecha de examen, ya que dicho/a estudiante podrá realizar un único examen por día.
- b. Si la/el estudiante tiene aprobada, en virtud de la correspondiente Resolución de adaptaciones, una ampliación de tiempo inferior al 50%, la/el estudiante podrá solicitar cambio de fecha de examen si la ampliación de tiempo provoca una coincidencia de horario total o parcial con otro examen.

La/el docente de la asignatura cuya fecha de examen deba ser desplazada por la aplicación de alguna de las reglas anteriores, deberá fijar otro día alternativo para la realización de dicho examen a solicitud del alumnado afectado por la coincidencia.

Con el fin de facilitar la organización de esta prueba alternativa, el/la estudiante afectado/a deberá presentar la solicitud al profesorado cuando tenga conocimiento de la coincidencia y, en cualquier caso, siempre antes de iniciarse la penúltima semana del período ordinario de clase. El/la docente, una vez transcurrido dicho período y recibidas las solicitudes, deberá en la semana siguiente, concretar la fecha, la hora y el aula donde se realizará el examen y comunicárselo a los/las estudiantes solicitantes del cambio mediante correo electrónico, momento a partir del cual se considerará Fecha de Examen Alternativo.

La admisión y estimación de la solicitud formulada fuera del período antes señalado quedará sujeta a la decisión discrecional del/ de la docente, que, en caso de aceptar, debe igualmente comunicar a las/los estudiantes, la fecha, la hora y el aula concretada.

Una vez determinada la fecha de examen alternativo por la/el docente, si la misma coincide con la fecha de otra asignatura de la que las/los estudiantes deban examinarse, estas/estos podrán

ID DOCUMENTO: qrUGTGBcsu



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CHECA PUERTA JULIO ENRIQUE	01-06-2021 17:47:34

optar por presentarse en cualquiera de las dos fechas establecidas -fecha oficial o fecha de examen alternativo-, previa comunicación de la elección al/a la docente. No obstante, la/el docente, si lo considera oportuno, podrá fijar voluntariamente una tercera fecha para las/los estudiantes afectados.

Para acreditar la coincidencia de exámenes en un mismo día, el estudiante afectado deberá presentar el justificante de haber realizado el examen de la asignatura coincidente.

ID DOCUMENTO: qrUGTGBcSu



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CHECA PUERTA JULIO ENRIQUE	01-06-2021 17:47:34